

RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PARA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS Y LOS MEDIOS DE SOPORTE PUBLICITARIOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN, DISEÑO, EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN PLAN DIVULGACIÓN Y DE DIFUSIÓN DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ÁMBITO ESTATAL, PARA LA RECUALIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS QUE HAYAN ESTADO O ESTÉN INCLUIDAS EN EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO (ERTE). FINANCIADO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR). EXPTE. CECSEPE-ERTE2.

Cádiz, a 1 de febrero de 2023.

Dña. Carmen Romero Matute, en calidad de Secretaria General de la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz, y en referencia a la prestación del servicio necesaria para la contratación de la prestación de servicios y medios de soporte publicitarios necesarios para la elaboración, ejecución, planificación y seguimiento de un plan de divulgación, promoción y difusión de los programas de formación de ámbito estatal conforme a la resolución de 20 de junio de 2022 del Servicio Público de Empleo, destinados a la recualificación de personas trabajadoras que hayan estado o estén incluidas en regulación temporal de empleo (ERTE). Financiado por el servicio público de empleo estatal.

EXPONE

Único. - Que tras recibir correctamente la documentación requerida a la empresa propuesta como adjudicataria en el presente procedimiento de contratación Expte. CECSEPE -ERTE2.

La Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz

RESUELVE

Adjudicar con fecha de 1 de febrero de 2023 la contratación de la prestación de servicios reseñada con anterioridad a la empresa **PIXEMUN, S.L**, conforme a lo que a continuación se dispone:

1. Expediente EXPTE. CECSEPE -ERTE2.

2. Objeto del contrato: La prestación de servicios y los medios de soporte publicitarios necesarios para la elaboración, ejecución, planificación y seguimiento de un plan de divulgación, promoción y difusión de los programas de formación.
3. Plazo de ejecución de la prestación de servicios: Desde la firma del contrato hasta final de marzo de 2023, sin perjuicio de eventuales prórrogas de ejecución concedidas por la Autoridad Competente, en cuyo caso quedará prorrogado por dicho periodo la relación contractual, sin incremento del precio final de adjudicación.
4. Forma de pago: Tras la presentación de las correspondientes factura y aceptación de esta por la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz.

Las facturas estarán encabezadas por la siguiente leyenda: "Formación para el Empleo, personas trabajadoras (ERTE), Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para el Expte. CECSEPE -ERTE2. Financiado por el servicio público de empleo estatal".

5. Procedimiento: Abierto Simplificado.

6. Adjudicación:

Fecha Adjudicación: 01 /02/2023.

Adjudicatario: PIXEMUN, S.L.

Importe de la adjudicación:

Importe base: 64.553,43 €

Importe IVA: 17.159,77 €

Importe Total: 81.713,20 €

7. En el importe total se incluye el IVA, impuestos especiales, licencias, tasas, comisiones y demás gastos necesarios para la realización de la prestación de servicios requerida en el presente procedimiento de contratación.



Fdo. Carmen Romero Matute
Secretaria General CEC